ACTA CUADRAGESIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 14 de diciembre de 2020 y siendo las 19:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, semipresencial, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Roxana Muñoz Daza, doña Lidia Rojas, don Juan de Dios Jimenez Retamal y don Guillermo Reeves Iriarte. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten además, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, el Director Jurídico don Mauricio Muñoz Gutiérrez, el Director de Control don Sergio Acha Cartes y el Jefe de la Unidad Financiera del Departamento de Educación Municipal, don Rubén Vivanco Mejías.

TEMAS DE TABLA

1. Subvenciones.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, consulta al Concejo Municipal su opinión, puesto que su intención es proponer para su discusión, la propuesta de entregar una subvención a la Junta de Vecinos Las Hortensias, quienes sufrieron un robo importante en su sede y solicitan para recuperar sus bienes, por $580.000.- y al Cuerpo de Bomberos Maipú, para financiar el proyecto de la 9ª Cía. en formación, por la suma de $18.000.000.- para adquirir e implementar cámara HD para protección del cuartel, que incluye 20 cámaras de alarma, sirenas, sistema de telecomunicaciones e implementación de oficina, mobiliario, insumos, otros.

La concejal señorita Castro Tobar, indica que las organizaciones no tendrán el tiempo necesario para realizar las compras con dichos recursos y rendir cuenta antes de fin de año, presionándolos innecesariamente, dado que perfectamente las pueden aprobar en el mes de enero del año próximo y tendrán todo el año para rendir, más práctico para ellas y menos forzoso para el municipio, dice. En el mismo sentido opinaron las concejalas señorita Figueroa Garrido y señora Rojas Acevedo.

La concejal señora Muñoz Daza, señaló que efectivamente se encuentran contra el tiempo, sin embargo se puede aprobar, de echo si se hubiesen pronunciado en la sesión pasada, no se encontrarían en esta situación. Agrega que ambos casos son organizaciones sumamente importantes de apoyar, pidiéndoles a las demás concejalas que apoyen esta moción porque cree que, no obstante encontrarse en el límite de tiempo, aún pueden hacerlo, estando dispuesta a apoyarlos y aprobar.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señala que estando las concejalas señoritas Figueroa Garrido, Castro Tobar y señora Rojas Acevedo, en desacuerdo con esta moción, no someterá a votación la propuesta porque de no aprobarse sería

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

una humillación para las organizaciones, aclarando que todas las solicitudes de subvención presentadas este año no son válidas para el próximo, por tratarse de un ejercicio presupuestario diferente.

2. Suscripción de contratos

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta al Concejo Municipal para su discusión, a través del Director de Secplan señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir un contrato con la empresa Núcleo Paisajismo S.A., para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Plaza Conjunto Lo Errázuriz", ID 812-47-LP20, por un valor de $57.391.539.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 60 días, cuyo financiamiento corresponde a la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Luego se refirió al proceso de licitación propiamente tal y a los ítems que comprenden el proyecto. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

La concejala señorita Castro Tobar, señala que en todas las plazas que se han mejorado, en ninguna está incluido el pasto ni los árboles, consultando si en esta plaza está incluido el pasto. Se repite que el mejoramiento de dicha plaza contempla la conformación de un sendero de pavimento de adocreto, nuevos arbustos, la reparación de juegos infantiles existentes, la relocación de máquinas de ejercicio, reparación de veredas en mal estado e instalación de bancas y escaños.

Continua la concejal señorita Castro Tobar y observa que en la plaza de Feliz Margoz, donde se ubica el punto Copec de cargadores eléctricos, que costó más de 40 millones de pesos prácticamente no hicieron nada, solo 5 bancos de cemento y 2 o 3 mesas, 5, que le llama la atención estos mejoramientos que dejan bastante que desear y que está cuestionándose profundamente aprobar estas cosas porque después los vecinos los cuestionan seriamente con respecto a estas inversiones,dice.

Luego se indica el lugar específico del proyecto, ubicándose antes de llegar a calle El Sendero y Los Alpes, al interior del conjunto habitacional.

La concejala señorita Figueroa Garrido, consulta si fue consensuada con los vecinos del sector la reparación de dicha área verde, ya que ella la ve constantemente y no está tan deteriorada, que las veredas tienen algunos problemas, pero la plaza en sí está bastante bien cuidada por los vecinos, además de tener bancas, por lo que estima que el monto es alto y no le parece y le gustaría saber si los vecinos estaban de acuerdo con este proyecto en su villa. El alcalde señor Aguirre Gacitúa responde que no hubo consulta, solo una mirada sobre estos proyectos, que la señora Marcia presidenta de la Junta de Vecinos le hizo un seguimiento estrecho a este proceso, que desconoce si esto fue fruto de reuniones con toda o parte de la comunidad, pero al menos los dirigentes participaron y propusieron el mejoramiento de esta plaza y las reparaciones son plenamente justificadas, no tendría sentido estar reparando plazas que están en buen estado, eso no se hace, dice. La concejala cuestiona la participación de vecinos en estos proyectos, dice que encuentra raro que sea la única necesidad que tienen en el sector, lo que le sorprende. Finalmente, el alcalde replica que las dirigentes del

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

sector están muy contentas y entusiasmadas con este proyecto y somete a votación la propuesta.

ACUERDO N°786

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la contratación de la empresa Núcleo Paisajismo S.A., para la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento Plaza Conjunto Lo Errázuriz", por un valor de $57.391.539.- (cincuenta y siete millones trescientos noventa y un mil quinientos treinta y nueve pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 60 días.

Fundamentos

De la concejal señorita Castro Tobar: A pesar de lo que señalé hace un rato atrás lo voy a aprobar, pero vamos a hacer estricto seguimiento de este proyecto.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Mi aprobación se debió a que el proyecto es el único que se ha presentado del sector y es la reparación de una plaza, no me consta si efectivamente los vecinos y vecinas querían eso, pero quiero dejar establecido que me sorprende que en todos los territorios la única gran necesidad que la gente manifiesta es la reparación de plazas porque hemos reparado todas las plazas de toda la comuna prácticamente, en desmedro de otros proyectos que, a lo mejor, podrían ser mucho más beneficiosos para los vecinos y vecinas de los sectores.

De la concejal señora Muñoz Daza: Feliz alcalde de aprobar este mejoramiento de esta plaza lo cual yo he participado mucho con esos vecinos del sector de Lo Errázuriz y efectivamente ellos ocupan mucho su plaza para hacer sus actividades, para celebrar el Dieciocho, la Navidad con los niños, así que yo me alegro mucho que se den este tipo de proyectos porque el entorno de donde vivimos, de donde viven nuestros vecinos es sumamente importante para poder relacionarse entre ellos mismos, entre los niños, no es lo mismo ir a jugar a una plaza que esté toda destruida a jugar en una plaza donde los niños tienen columpios en buen estado, bonitos, áreas verdes para poder disfrutar su tarde y de echo muchos vecinos de ese sector van a esa placita, se sientan ahí en las tardes, así que feliz de poder aprobar este mejoramiento y yo felicito a Secplan por los proyectos y que bonito, porque ahora cuando vaya va a estar más bonita la plaza de lo que estaba.

Del **alcalde señor Aguirre Gacitúa:** Expresar mi satisfacción porque como alcalde y me imagino que cualquier concejal y concejala también, deberíamos sentirnos felices del mejoramiento de nuestras plazas, sería muy hermoso poder lograr de mejorar aquellas que aún nos faltan, que quedan pendientes, pero son poquitas, como también mejorar las veredas, que harto hemos avanzado, prontamente vamos a tener en condiciones de entregar los contenedores domiciliarios a nuestra comuna, a nuestras familias, estamos con un sinfín de proyectos, estamos llegando a Navidad y este año ha sido muy fructífero desde el punto de vista de proyectos de todo tipo, la comuna sigue cambiando, la comuna sigue en pleno desarrollo y yo me siento orgulloso de esto e invito a las concejalas y concejales por supuesto, a hacer uso de las facultades que la ley le entrega que son de fiscalizar y por lo tanto los

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

invito a compartir nuestra satisfacción y agradezco que más allá de las fundamentaciones que se han dado en esta tarde, los seis concejales hayan votado a favor, nos gusta mucho eso, les agradezco mucho su apoyo a nuestra gestión.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presenta al Concejo Municipal para su discusión, a través del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, la propuesta de suscribir un contrato con la empresa en U.T.P. Melimet SpA y Global Building SpA, para la ejecución de la obra denominada "Conservación de Baños de las Escuelas José J. Prieto Vial y Lothar Kommer Bruger, comuna de Cerrillos", ID 812-52-LP20, por un valor de $63.441.511.- impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días corridos y enteros una vez suscrito el contrato, cuyo financiamiento corresponde al Programa FAEP 2019. Luego se refirió al proceso de licitación propiamente tal y a los ítem que comprenden el proyecto, a saber, la renovación de los baños de los establecimientos educacionales mediante el retiro y reposición de pisos, muros, artefactos sanitarios y elementos de baños, además de la pintura de fachada de la última escuela. Fotocopia de los antecedentes respectivos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber intervenciones sobre la materia, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la propuesta en tabla.

ACUERDO N°787

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la contratación de la empresa en U.T.P. Melimet SpA y Global Building SpA, para la ejecución de la obra denominada "Conservación de Baños de las Escuelas José J. Prieto Vial y Lothar Kommer Bruger, comuna de Cerrillos", por un valor de $63.441.511.- (sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil quinientos once pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 75 días corridos y enteros una vez suscrito el contrato.

Fundamentos

De la concejal señora Muñoz Daza: Feliz de aprobar alcalde.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Más que nada felicitaciones también a los directores que mucho tiempo estaban esperando esta obras (ininteligible) quizás tal vez el próximo año quisiéramos o se pudiese postular a muchos proyectos más para hermosear los colegios, así que felicitaciones y espero, de echo así va a ser, a los directores de Jose Joaquín Prieto Vial y Lothar Kommer.

Del concejal señor Jiménez Retamal: También en este caso estoy muy feliz de que se haya presentado y que se haya aprobado rápidamente este proyecto, pero yo quiero insistir en la petición que yo y los demás tengo entendido que hicimos hace un tiempo, de que se aprovechen estos meses, diciembre, enero, febrero, de hacer el máximo de reparaciones especialmente en los servicios higiénicos de todos los colegios, porque todos tienen más que alguna deficiencia, así que feliz de la aprobación y de esperar que este ritmo se mantenga durante todo el verano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

3. **Modificación Destino de la Subvención otorgada a la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos.**

Se le da la palabra a doña Bárbara Aliaga Romero, Secretaria Ejecutiva de la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos, la que señala que en sesiones de concejo pasadas entregaron un informe, argumentando sobre el cambio de modelo a partir de la pandemia y en la oportunidad se les pidió presentar la solicitud formal para poder generar la modificación de la subvención 2020, para cumplir con los requerimientos de la pandemia, tanto de los recursos necesarios para la apertura de los espacios, los arreglos que no estaban contemplados, dado que los desconocían y cuando ya tomaron los espacios, surgieron, etc., es por esto que presentaron un informe y una carta solicitud para el fin señalado, la que tiene también como objeto poder dotar a los distintos programas con los recursos ahorrados a partir de la no apertura de los espacios, de mejoras en distintos elementos para poder cumplir de buena manera su trabajo. El referido documento contiene la siguiente información: Ingresos vigentes $476.462.667.-, Reintegro durante Catástrofe $100.553.745.-, Saldo Presupuestario $375.908.922.-, Gasto devengado acumulado al 31 de octubre $171.821.476.-, Saldo Presupuestario $204.087.446.- Fotocopia de los mencionados documentos, se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones a la presentación, el alcalde señor Aguirre Gacitúa somete a votación la moción de modificar el destino de la subvención otorgada a la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos.

ACUERDO N°788

El Concejo Municipal rechaza por mayoría, modificar el destino de la subvención otorgada a la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos, en los términos solicitados.

Votaron rechazando la moción las concejalas señoritas Castro Tobar y Figueroa Garrido, señora Rojas Acevedo y señor Reeves Iriarte.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo aprobé esto porque precisamente fue lo que en reuniones pasadas se le había solicitado a la Secretaria Ejecutiva de la Asociación, que ella, ante este cambio que se estaba dando se iba a dar a los recursos que precisamente lo que tenía que ver era la modificación de los usos de la subvención, por lo tanto ella lo que hizo ahora fue precisamente lo que en este mismo concejo se le pidió hace unas sesiones atrás.

4. Pronunciamiento del Concejo Municipal sobre todas aquellas materias contenidas en el Art. 65 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en connivencia con los artículos 79, letra b) y 82 letra a), a saber: Orientaciones Globales del Municipio y Programa Anual con sus metas y líneas de acción, Presupuesto Municipal y de Educación, Políticas y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Programas de Inversión, Plan de Capacitación, Política de Recursos Humanos, Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, funciones a honorarios, actualización Plan Comunal de Seguridad Pública, todos correspondientes al año 2021.

El concejal señor Reeves Iriarte, deja establecido que estas temáticas fueron discutidas en la sesiones de la Comisión de Régimen Interno.

La concejal señorita Castro Tobar, sobre el presupuesto, señala que solicitaron alguna información que no fueron previstas por los directores participantes de las reuniones de la Comisión de Régimen Interno realizadas para su estudio, como por ejemplo el presupuesto desagregado, el que no tuvieron posibilidad de conocerlo y al respecto mencionó la jurisprudencia de la Contraloría General de la República que señala que el presupuesto debe ser desagregado, Oficio N°20.101 de 2016 en su punto 1.2, por tanto no se está cumpliendo con la normativa vigente, indica. A su vez, observa que en una de las sesiones, la Directora de Administración y Finanzas dijo que no había sido partícipe de la Comisión que elaboró la propuesta de presupuesto y al respecto la ley 18.695, señala quienes son los intervinientes en el presupuesto y los menciona, entre ellos la unidad de administración y finanzas, por tanto también hay una falla en la normativa, dice. Agrega que el Secretario Comunal de Planificación les informó que el municipio presentaba una deuda flotante para el 2021, de 600 millones, distinto a lo señalado por el Departamento de Contabilidad al confirmar una cifra de 3.842.799.040, lo que consta en documento formal de dicho departamento, situación que nunca fue aclarada. Sobre la subvención para la Asociación Cultural para el 2021, se informó que el monto no estaba incluido en el presupuesto, puesto que se discutiría en enero del 2021, lo que le resulta curioso, por cuanto esa cifra debió incorporarse en el presupuesto, Respecto a los programas entregados por Dideco, si bien señalan sus objetivos, no señalan sus detalles, ni acciones, ni actividades y valoración de cada uno de ellos, solo se les presentó un resumen de cada uno de los programas, en forma general, por tanto desconocen las actividades a desarrollar durante el año y así no es posible cumplir su rol fiscalizador de una cifra solicitada de mil millones 348 mil pesos y fracción. Tampoco se justifica el programa Asuntos Religiosos, puesto durante el periodo no demostró actividades ni un producto, carecen de información de la Oficina de Asuntos Indígenas, al que se le asignan recursos solo para el sueldo de la persona encargada, desconociéndose sus tareas, lugar de trabajo y si tiene algún plan de trabajo a medir durante el 2021. Agrega que no existe concordancia ni vinculación de las actividades propuestas por la pandemia y las necesidades efectivas de la comunidad, que se les informó de actividades tales como paseos a la playa, al aire libre, y parece que no se sabe o no se entiende que el próximo año no es un año de campaña, sino que es uno donde la pandemia va a seguir, no está asegurada la vacuna por tanto correspondía enfocar los recursos en ese sentido y no pensando solamente en hacer publicidad y promoción. Con relación a la información presentada por Dideco frente a los programas y sus montos generales, dice que les faltó información como por ejemplo los convenios que tiene el municipio con diferentes órganos del estado, los que también debió incluirlos dentro de su presupuesto. Respecto a las políticas de recursos humanos, observa que casi es un copy paste del año anterior, pero le llama la atención sobre el proceso de prevención de riesgos que en su punto final

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

se refiere a rehabilitación de funcionarios en los caso que indica, lo que claramente no ocurre, por lo tanto estarán atentos a que eso ocurra, porque no se trata de transcribir documentos solo para cumplir con la normativa, sino que estos documentos deben dar paso a una serie de actividades de cumplimiento para poder que este municipio vaya en forma positiva elevando su estándar. También habla del procedimiento de horas extraordinarias, que tampoco se cumple, punto 12, dice. Finalmente indica, que como la ley los faculta a disminuir y redistribuir gastos, propone rebajar del ítem 21.03 M$50.000.-, del ítem 21.04 $348.143.564.- y redistribuirlos aumentando en Fondos de Emergencia por M$15.000.-, en el ítem 22.04.004 en $248.143.564.- y el 24.01.007.002 en M$135.000.-, cuya cuenta que es Farmacia Popular tiene 0 pesos para el año 2021, pidiendo que se vote.

La concejal señorita Figueroa Garrido, señala como fundamento de su voto, que el presupuesto en estudio no tuvo participación, como se pidió en muchos años anteriores que la comunidad pudiese indicar las necesidades propias y en qué quieren que se inviertan los recursos de todos/a. Que siente que este presupuesto no acoge ni recoge las demandas de la ciudadanía, la que se ha manifestado de diversas formas tanto al gobierno nacional como al local, donde tienen harto que decir respecto a las demandas de la ciudadanía, no se ve reflejado en el presupuesto presentado, porque es prácticamente seguir administrando tal como se ha hecho con anterioridad sin contemplar que esta vez hay otras demandas de la ciudadanía. Agrega que no recoge en su totalidad el tema de la pandemia, ni lo incorpora para hacer un trabajo más efectivo con los vecinos/a e invertir los recursos allí en donde más se necesita, ejemplarizando en diversas áreas, que lo único que prevalece y se ve es el gasto en remuneraciones y en desarrollo de eventos, por lo tanto no se ve un proceso que lleve a desarrollar esas áreas y a promover acciones que durante todo el año se puedan realizar en la comunidad. Indica que no ve asignación de recursos para apoyar programas de convenios con el Senda, la OPD que posibiliten generar acciones más concretas respecto de la prevención y del cuidado que tenemos que tener en la comunidad dado que la vulneración de derechos de niños/a se manifiesta en muchas poblaciones, así como también el aumento y el consumo de drogas y el tráfico, producto de que no hay un trabajo permanente de sensibilización, de prevención y de apoyo a los vecinos que están en riesgo de caer en este flagelo, por lo que siente que el municipio queda muy en deuda con los vecinos/a porque son otros tiempos, porque ya un programa que tiene funcionarios trabajando durante todo el año no puede ser que estén solamente para realizar el día de, la celebración de, piensa que tiene que haber un compromiso mayor e inversión más concreta en las personas, que inversión real en la promoción de las personas no ve que haya existido en la comuna, el embarazo adolescente sigue creciendo, la droga ha seguido aumentando, los vecinos y vecinas postrados y adultos mayores en soledad no han cambiado su estado y no ve en el presupuesto 2021 que se contemplen acciones concretas y reales de apoyo a quienes más lo necesitan, participando con la propuesta trabajada con la concejala Castro, además de indicar que en honorarios hay funciones que no se justifican, en seguridad no hay inversión, se señalan cosas en el papel que nunca han existido, lo que no ayuda a que sigan avanzando, puesto que en el papel se anota programas que tendrán objetivos maravillosos, pero no se registran acciones que indiquen como lo alcanzarán ni tampoco se asignan los recursos suficientes para que los funcionarios que tienen que efectuar ese trabajo tengan los insumos,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

los materiales y las herramientas para desarrollar un trabajo con los vecinos y vecinas de los programas que ellos tienen a cargo, dice.

La concejal señora Rojas Acevedo, se refiere al trabajo realizado por la Comisión de Régimen Interno, comparte las observaciones y también se suma y apoya la propuesta presentada por la concejal señorita Castro Tobar.

El concejal señor Reeves Iriarte, comparte que el presupuesto no es participativo, sino que está hecho de espaldas a la comunidad, aunque se pretende dar una imagen como que hubieran estado muy de acuerdo en eso, pero ese un defecto de base que seguramente se podrá corregir a futuro, dice. Luego opina que es importante eliminar el programa de asuntos religiosos, que está contra de la norma legal, habiendo jurisprudencia de la Contraloría General de la República en ese sentido. Enseguida indica que le hubiese gustado que se incorporara el tema de Bienestar, como algo relevante en este presupuesto 2021. Finalmente, señala estar de acuerdo con la propuesta de redistribución de gastos antes anotada, porque estima que va a ayudar al equilibro dentro del presupuesto social que se corresponde para ese año.

El concejal señor Jimenez Retamal, señala que estuvo presente en la sesión de la comisión en donde la Directora de Administración y Finanzas hizo su presentación y puso en duda varias situaciones y se quejó que a ella no la tomaban en cuenta, pero sí hizo una aseveración a su juicio, temeraria, dijo que "este presupuesto se había hecho considerando los parámetros señalados por la Contraloría, pero yo (refiriéndose a ella) tengo otros parámetros y según esos parámetros que yo usé esto no está correcto", lo que estima que es temerario, ella misma está diciendo que se hizo de acuerdo a las pautas de la Contraloría, pero después dice que ella usa otros parámetros que no son de la Contraloría y según esos parámetros de ella, esto no estaría bien hecho, ¿entonces en qué quedamos? O nos atenemos a las pautas dadas por la Contraloría o cada cual inventa los parámetros que quiere, dice. Continua señalando que acá se plantea lo de los presupuestos participativos, que varios de los concejales han estado peleando por eso, pero tienen que tener claro también que la participación de la comunidad es en la parte de proyectos, no en todo el presupuesto, que es imposible que la comunidad pueda participar diciendo cuanto se va a gastar en personal, en mantenimiento y reparaciones, etc., para eso está el ítem 21531002, en proyectos, de ahí en adelante, ellos plantean que sería bueno que la comunidad, por unidades vecinales o sectores o lo que se quiera, puedan participar en sus respectivos sectores o zonas y esto señala, que lo ha echado de menos en estos dos periodos. Luego, respecto a la subvención a la Asociación Cultural, señala que si aquí se ha dicho que esa organización tiene que solicitar subvención como cualquiera otra organización, es imposible que esté en el presupuesto de este año, si todas las organizaciones tienen que presentar su propuesta o su petición de subvención en enero, es imposible que se le esté pidiendo que esté en el presupuesto que se está presentando, ella lo tendrá que hacer a principio de año como cualquier otra organización. Finalmente, sobre el presupuesto, dice que se supone que el próximo año es electoral, que posiblemente haya cambio de autoridades, de echo habrá cambio de varios concejales, pero también puede haber cambio de alcalde puesto que hay 4 candidaturas corriendo, por lo que cree y si él estuviese en esa opción,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

de ser el futuro alcalde, querría tener un presupuesto lo más flexible posible para que, cuando se haga cargo de esto, en mayo, tener la posibilidad de reorientar los principales gastos o replantear el presupuesto y para eso, mientras más flexible sea este instrumento más fácil será hacer esa reorientación que todos quieran darle. Concluye diciendo que el tema de la pandemia es una incógnita, no saben cómo va a continuar, tampoco se conoce con exactitud la fecha la vacuna, por tanto se tendrán que acomodar de acuerdo a las circunstancias y respecto a la propuesta sobre algunos cambios redistribuyendo gastos, está de acuerdo con ellos, porque está dentro de sus facultades, por tanto asume la propuesta discutida en la última comisión de Régimen Interno y en este entendido estaría dispuesto a aprobar este presupuesto, con los cambios que discutieron y que dio a conocer la concejala Castro, señala.

Ante varias consultas formuladas por la concejal señora Muñoz Daza, el alcalde señor Aguirre Gacitúa le responde que la ley señala que es el alcalde el que elabora el presupuesto municipal, de acuerdo a los criterios que el dispone, para el desarrollo de la comuna, que el rol que tiene el Concejo Municipal, no es priorizar y definir ellos donde se hace el gasto, puesto que la comunidad elige a un alcalde como el que tiene las atribuciones de gestión del municipio, el concejo tiene atribuciones de fiscalización, normativas y otras menores, el concejo como instancia. Seguido, hace una comparación respecto al poder legislativo y ejecutivo, además de referirse a una serie de proyectos ejecutados en su gestión, focalizados a distintas áreas. Luego, se refiere a las observaciones que se han planteado e indica que la ley señala que el alcalde debe presentar las orientaciones globales, en su proyecto de desarrollo, no obliga a entregar un detalle de las cosas que la concejala Castro señala. Respecto a la participación ciudadana en la elaboración presupuesto de este año, dice que (sic) "se nota que esa concejala estuvo todo el año encerrada porque jamás la vi en la entrega de cajas de alimentos, porque hemos estado todo el año en pandemia, todo el año este país, nuestra comuna ha estado en cuarentena, cómo se podía hacer procesos de participación como hubiésemos querido con una comunidad que se estaba enfermando, que había que priorizar la lucha contra la enfermedad, concejalas que no vimos en todo el año, donde estaba la gente en nuestros barrios, insinúan que acá no hubo participación ciudadana en la elaboración del presupuesto. Naturalmente que nosotros anhelamos tener mucha participación con nuestra comunidad que ha estado encerrada durante estos 10 meses y que ha sido traumático para la salud mental y para la situación socioeconómica para gran parte de nuestras familias de Cerrillos que han caído en pobreza porque han perdido sus empleos y aun no lo recuperan, por supuesto que es una comunidad que está herida y Dios quiera que podamos tener condiciones sanitarias para hacer muchas actividades, les guste o no les guste a otras personas, actividades con los niños, con el adulto mayor, que la gente se reencuentre, que la gente recupere el gusto de compartir con el otro, ¡claro que esperamos hacerlo pues! Y si Dios quiere y la epidemia retrocede, ¡vamos a hacer todo lo posible pues! Y si nos quieren encerrar los recursos para apoyar a nuestra comunidad, buscaremos de otra manera como lo vamos a hacer, si acá usted entenderá concejala que estamos en el mes de diciembre, hay elecciones de alcalde y concejales dentro de cuatro meses más, tenemos una candidata a alcaldesa la señorita Figueroa, tenemos a la hija de la señora Rojas, lo que estoy señalando es que los intereses políticos electorales están contaminando el rol

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

fundamental que es el bien común, el rol de este concejo es preocuparse del bien común y no de las candidaturas de ustedes para hacerle campaña al señor Almendares. Estamos frente a una situación y toda la gente de Cerrillos se da cuenta que una oposición ciega, una oposición tenaz, negando la sal y el agua (ininteligible) para que sea alcalde, absolutamente contaminando la gestión municipal, la gestión de este concejo, yo sé, y ahí está lo que dice la concejala, ¡Y ojalá que gane Almendares dice ella! Acá no hay ningún interés en representar el interés ciudadano y el bien común, no hay ningún interés en eso, lo que quieren es poner obstáculos de tal suerte de que esté muy debilitado el municipio, muy debilitado y así ellas puedan ser el trabajo de comparsa de otro candidato".

El Director de Secplan señor Ortega Castillo, se refiere a la propuesta de redistribución de gastos y dice que la primera que apunta a rebajar honorarios a suma alzada, implica despedir personas, agrega que cuando se dice que se está rebajando la plata de la farmacia popular, es un error, por cuanto se trata de una cuenta para pagar las cuotas de adhesión a la Asociación de Farmacia Popular, que se pagan este año y por tanto no requiere recursos nuevamente para el próximo año y nadie consultó sobre esto, con respecto a los medicamentos, hay más de 300 millones en el presupuesto destinados a ellos, siendo un desconocimiento aumentar ese ítem y la rebaja de más de 300 millones que se está proponiendo, apunta a lo social no a la inversión, agrega que la ley de presupuesto establece que el concejo puede conocer en detalle la cuenta de inversión pública, que las inversiones en el municipio son alrededor de 670 millones y sobre eso no ha habido ninguna consulta, sino que solo a trabajo social, a cortar social, a cortar honorarios y a cortar trabajos comunitarios, precisamente en un año de pandemia, de crisis económica, de crisis social, señala.

La concejal señor Castro Tobar, indica que le sorprende que el Director de Secplan esté en condiciones hoy de resolver todas las consultas, cuando en Comisión no respondió absolutamente nada, dando detalles de su afirmación. Luego señala que el presupuesto no es participativo ni siquiera con los concejales, se les oculta información, no hay transparencia respecto a las actividades que se van a hacer el próximo año, y si algún abogado "decente" lo analiza, casi podrían caer en faltas a la probidad, que el funcionario finalmente los confunde y le recuerda que también son asesores del concejo, no son funcionarios particulares del alcalde, a cada uno se les paga con fondos municipales, con fondos del estado, con plata de todos/a los cerrillanos en este caso, por lo que le llama la atención que hoy día esté disponible y no en las comisiones cuando le solicitaron la información y se negó rotundamente a entregarla.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa indica, (sic) recurrentemente se quejan amargamente que no tienen la información necesaria, que son marginadas, usan un discurso para victimizarse. ¿Saben ustedes cuando hice entrega de la propuesta del presupuesto municipal? la primera semana de octubre, prácticamente dos meses y una semana y apenas se reunieron en tres oportunidades para estudiar el presupuesto, ese es el interés que tienen por el presupuesto ¿y saben porque en tres oportunidades? Porque no tienen ningún interés en el presupuesto, quieren usar este debate para crear una confusión sobre la gestión municipal, un concejo o una comisión preocupada y exhaustiva como quieren mostrar una imagen ellos y

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ellas en particular, ellos serían mucho más disciplinados y trabajadores y estudiarían en reiteradas ocasiones la complejidad de un presupuesto municipal, pero no, ellos con tres concejos, tres comisiones cortitas, con eso ¡acá no hay ningún interés de ir al fondo de buscar el bienestar de la gente! Solamente quieren poner obstáculos en la gestión y generar un ambiente en el consciente de la comunidad, pero no lo van a lograr como nunca lo han logrado y vamos a seguir trabajando y vamos a seguir sacando recursos, vamos a seguir haciendo proyectos y vamos a llegar bien en enero, bien en febrero, bien en marzo y vamos a seguir trabajando por Cerrillos y verán que en abril varios no estarán en este concejo porque el pueblo de Cerrillos los va a castigar, eso va a pasar. Por ahora, sigan usando como rehén a la comunidad para tratar de tener una victoria política mezquina, eso es todo, acá no se discute de presupuesto, esto es pura política a que apunta a quedar en buenas condiciones para sus elecciones, para sus eventuales candidaturas que en realidad tienen muy pocas expectativas de tener éxito en esta comuna.

La concejala señorita Figueroa Garrido, le pide al alcalde evitar este tipo de comentarios, ya que será concejal hasta abril, fundamentando su forma de rebatir y su actuación como Presidenta de la Comisión Social, criticando también su actitud.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa da lectura a la propuesta de los concejales y la somete a votación.

ACUERDO N°789

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo de la concejal señora Muñoz Daza y del alcalde señor Aguirre Gacitúa, la redistribución de los siguientes gastos en la propuesta de presupuesto municipal 2021.

Disminuciones:

- 21.03.001 Honorarios a suma alzada-Personas Naturales $50.000.000.-
-21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios $348.143.564.-

Aumentos:

- 24.01.001 Fondos de Emergencia $15.000.000.-
- 22.04.004 Productos Farmacéuticos $248.143.564.-
-24.01.007-002 Farmacia Popular $135.000.000.-

Totales – **$398.143.564.- +$398.143.564.-**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

De la concejal señora Muñoz Daza: Rechazo la propuesta porque no fui incluida en ninguna de las reuniones de las concejalas mujeres (ininteligible).

Enseguida, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, somete a votación, todas aquellas materias contenidas en el Art. 65 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en connivencia con los artículos 79, letra b) y 82 letra a). Copia de los referidos documentos se adjunta y forman parte integrante de la presente acta.

ACUERDO N°790

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad las Orientaciones Globales y Programa Anual con sus metas y líneas de acción, Presupuesto de Educación, Políticas de Programas de Inversión, Plan Anual de Capacitación, las Políticas de Recursos Humanos, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, las funciones a honorarios y la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, todos para el año 2021.

La concejal señora Muñoz Daza, aprobó el Presupuesto Municipal presentado por el alcalde. Los demás concejales junto con el alcalde, aprobaron el presupuesto municipal con las modificaciones introducidas y aprobadas previamente.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Vuelvo a insistir solamente en lo siguiente, para mí un presupuesto es una herramienta de gestión que tiene que ser evidentemente flexible. Aquí se hicieron algunas modificaciones, yo considero que fueron menores, pero se entiende que el próximo año de acuerdo a la situación que estemos viviendo, ya sea de pandemia, ya sea del tema económico, etc., etc., evidentemente que esto puede sufrir modificaciones, yo creo que todos tenemos que estar llano a eso. En abril, sea quien sea la persona que siga dirigiendo los destinos de esta comuna, va a necesitar un instrumento flexible, porque cada cual va a querer dar sus propias prioridades, priorización, por lo tanto y en ese sentido me alegro que hayamos llegado a un mínimo acuerdo haber aprobado este presupuesto con estas modificaciones que se habían propuesto.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo también concuerdo con el tema de la flexibilidad y me parece importante recalcar el tema del programa de asuntos religiosos que yo creo que en esa parte yo no puedo adherirme, lamentablemente tengo que votar como bloque, pero quiero dejar entre paréntesis que yo creo que ese programa hay que retirarlo del presupuesto de alguna manera, porque no es legal ese programa.

La concejala señorita Figueroa Garrido pidió que su intervención quede como fundamento de su voto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Siendo las 20:32 horas se da por concluida la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde